

INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL I.A.Nº: 12/20

El presente informe tiene por objeto sintetizar las tareas de auditoría llevadas a cabo a fin de emitir el I.A. N° 12/20.

Tema: Análisis del Rubro Deudas del “Activo No Corriente” correspondiente al Balance General del Instituto y al Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización cerrados el 31-12-19

Objeto y alcance de la revisión

El objeto de la presente es la revisión, verificación y validación de los saldos contables del Rubro “Activo No Corriente”, tanto del Balance General de Instituto como del Balance Consolidado del Sistema de Capitalización para el ejercicio 2019 y su evolución a partir del primer día hábil del año en curso.

La revisión incluyó la verificación del sistema informático utilizado para la correspondiente registración contable, la validación de los importes consignados en el Rubro Activo No Corriente del Balance General del Instituto y del Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización cerrados 31-12-19.

El presente “Informe de Auditoría” se encuadra como proyecto de Auditoría Sustantiva, incorporado en el Plan Anual de Auditoría 2020 aprobado por el Directorio en fecha 3 de diciembre de 2019.

El alcance de la revisión tiene la labor de auditoría se realizó entre el 09/06/2020 y el 13/07/2020, siguiendo las pautas previstas por la Resolución N° 152/02 SGN “Normas de Auditoría Gubernamental” con sus modificatorias, de la Resolución SGN N° 10/2006, Resolución 172/2014 SGN “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional” y los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SGN N° 03/11 y otros procedimientos particulares de auditoría que se consideraron pertinentes durante el transcurso de las tareas de Auditoría.

Ello a fin de verificar el cumplimiento de los principios contenidos en la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público y sus reglamentaciones, con el objeto de evaluar la documentación respaldatoria, estados complementarios de los distintos procesos y la información obtenida de auditoría aplicados, validar las cifras expuestas en los distintos Balances del Rubro “Activo No Corriente”. Estados complementarios y/o documentación respaldatoria

Seguimiento de observaciones y recomendaciones no regularizadas, para su actualización en el SISIO WEB/SISAC

Por otra parte, es dable destacar que, el presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Por último, cabe señalar que la labor de auditoría fue realizada sobre la base de la información y documentación recabada por esta Unidad de Auditoría Interna, desconociéndose la existencia de otros elementos

Notas y Comunicaciones Enviadas recibidas

Se remitió Nota UAI N° 88/2020 de fecha 1° de junio de 2020 bajo el NO-2020-35366423-APN-UAI#IAF, dirigida a la Gerencia de Recursos Financieros solicitando la siguiente

información y documentación, Nota N° 99/2020 bajo NO-2020-37800408-APN-UAI#IAF de fecha 11 de junio de 2020, solicitando se informe el estado de las observaciones pendientes de regularización, Nota a GRYP (Gerencia de Retiros y Pensiones) Nota N° 100/2020 bajo NO-2020-37802465-APN-UAI#IAF en fecha 11 de junio de 2020, solicitando se informe el estado de las observaciones pendientes de regularización, Nota a GRF (N° 124/2020 bajo NO-2020-42317423-APN-UAI#IAF de fecha 2 de julio 2020, solicitando la aclaración sobre los movimientos contables descriptos en la misma y además, se pidió el criterio para considerar tanto los Créditos y sus Previsiones como las Inversiones Financieras en Activo Corriente y Activo No Corriente recibieron Notas

Asimismo se recibieron de GRF Notas NO-2020-37040936-APN-GRF#IAF del 9 de junio de 2020, la NO-2020-37069137-APN-GRF#IAF del 9 de junio de 2020, a NO-2020-39242983-APN-GRF#IAF el 19 de junio de 2020 y NO-2020-43164447-APN-UAI#IAF adjuntando la documentación que le fuera requerida,

Limitaciones al alcance

El cronograma estipulado por el Plan UAI Original 2020, consigna la presente auditoría, la misma se realizó teniendo como informe previo, el IA N° 11/2020 “Proyecto Evaluación de Inversiones Financieras “En Emergencia”. Por lo que en el presente informe lo Hallazgos y Observaciones de la Cuenta Inversiones Financieras de ambos balances fueron extraídos del Informe antes mencionado.

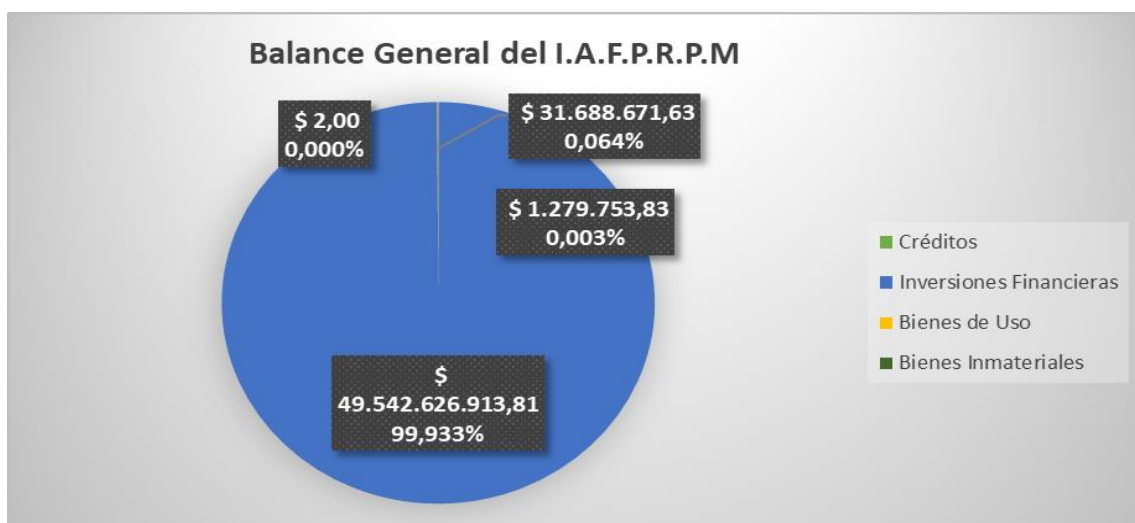
Asimismo, bajo el mismo concepto se tomaron las observancias realizadas por esta UAI en el IA N° 9/2020 “Evaluación Legal de Préstamos Personales “En Emergencia””.

Por otro lado, se tiene previsto realizar en el mes de agosto 2 (DOS) auditorías sobre el Rubro Créditos, por lo que se consideró realizar en el presente un análisis cuantitativo sobre el rubro, debido a que luego se realizará una revisión cuantitativa y cualitativa sobre todas las carteras crediticias.

Verificaciones

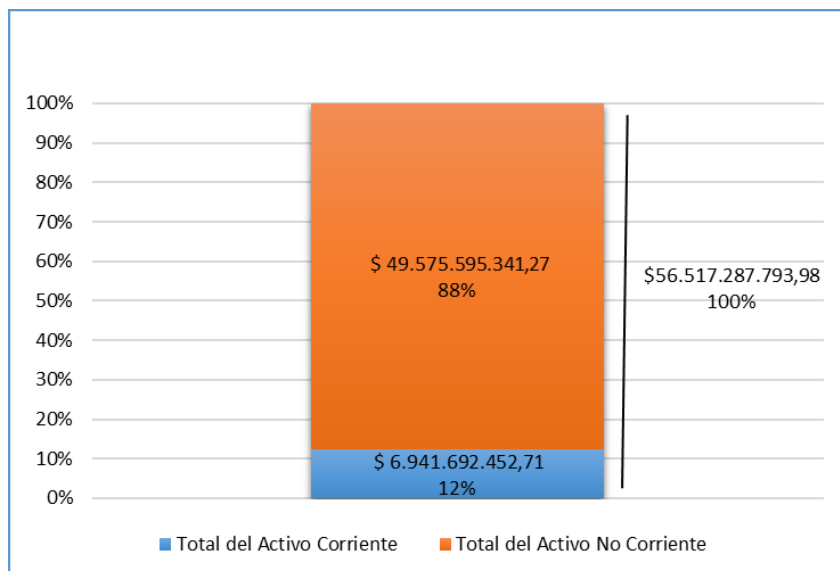
Verificaciones y Hallazgos “Activo No Corriente del I.A.F.P.R.P.M al 31/12/2019”

Cuadro I de Partidas Componentes



Se observa en el cuadro que las Inversiones Financieras al 31/12/2019 fueron las que tuvieron mayor representatividad (99,933%) dentro del Activo No Corriente.

Cuadro II sobre la Representatividad del Activo No Corriente sobre el total del Activo



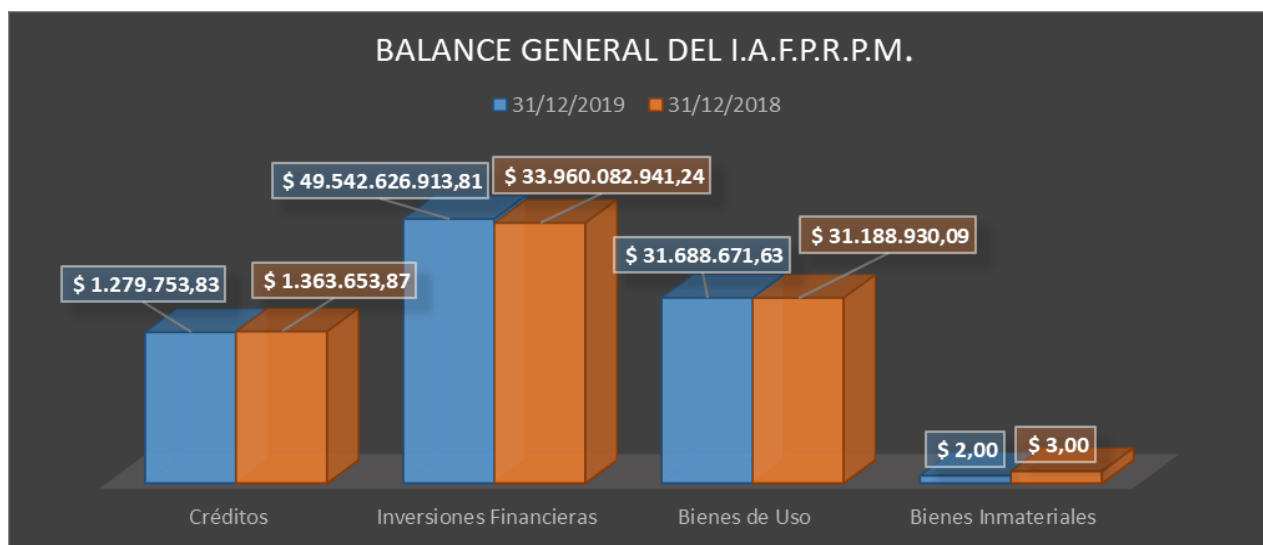
Si calculamos la representatividad del Activo No Corriente frente al Activo Total del balance, se obtiene que lo No Corriente del Activo está formado por el 88%. Dicha incidencia demuestra que los bienes líquidos durante el año contable solo representan el 12% del total.

Indicador de Respaldo:

Refleja la proporción de activos que frecuentemente no se rotan.

La proporción de activos que no se rotan es del 88%, resultando un **respaldo fuerte**.

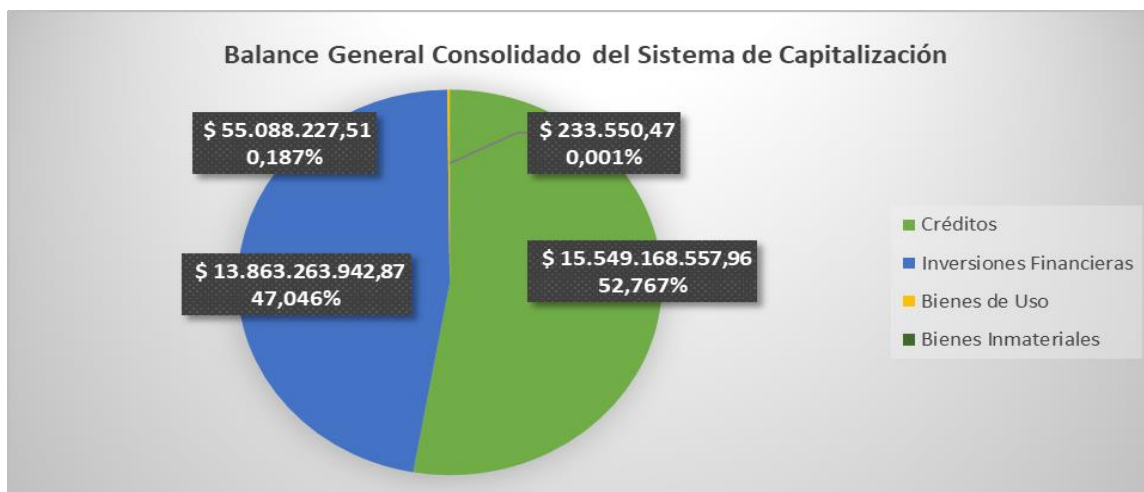
Cuadro III sobre la Evolución del Activo No Corriente entre el 31/12/18 al 31/12/19



<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u>	<u>Observaciones</u>
Inversiones Financieras	49.542.626.913,81	1
Créditos	1.279.753,83	2
Bienes de Uso	31.688.671,63	Sin observación
Bienes Inmateriales	2,00	Sin observación
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	49.575.595.341,27	

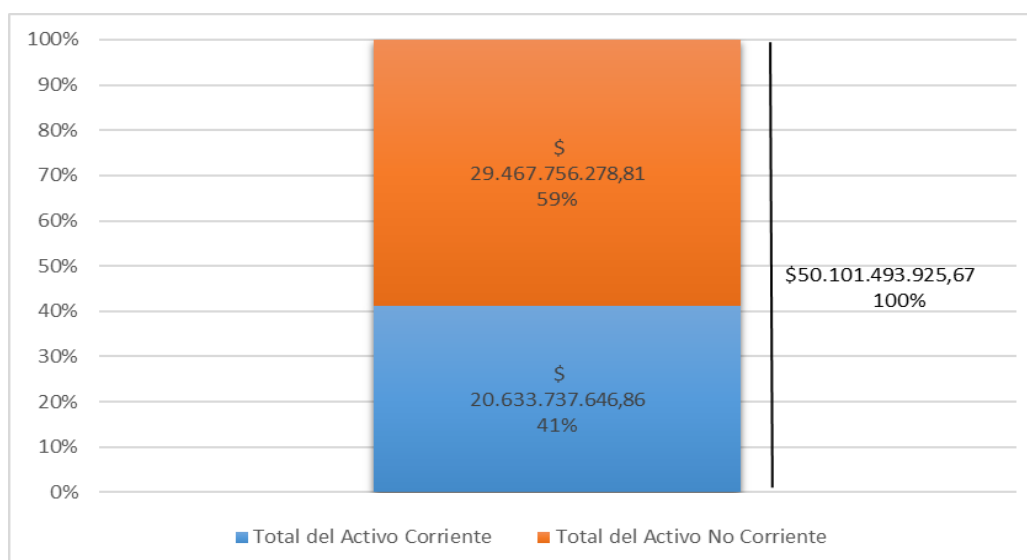
Verificaciones y Hallazgos "Activo No Corriente del Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización del I.A.F.P.R.P.M al 31/12/2019"

Cuadro I de Partidas Componentes



Del cuadro se observa que en el Balance del Sistema de Capitalización Consolidado los Créditos son los que al 31/12/2019, fueron las que tuvieron mayor representatividad (52,767%) dentro del Activo No Corriente. Pero por poca diferencia le siguen las Inversiones Financieras que representan el 47,046% del Activo No Corriente.

Cuadro II sobre la Representatividad del Activo No Corriente sobre el total del Activo



Si calculamos la representatividad del Activo No Corriente frente al Activo Total del balance, se obtiene que lo No Corriente del Activo está formado por el 59%. Dicha incidencia demuestra que los bienes líquidos durante el año contable representan el 41% del total, siendo ésta no muy sesgada a lo No Corriente.

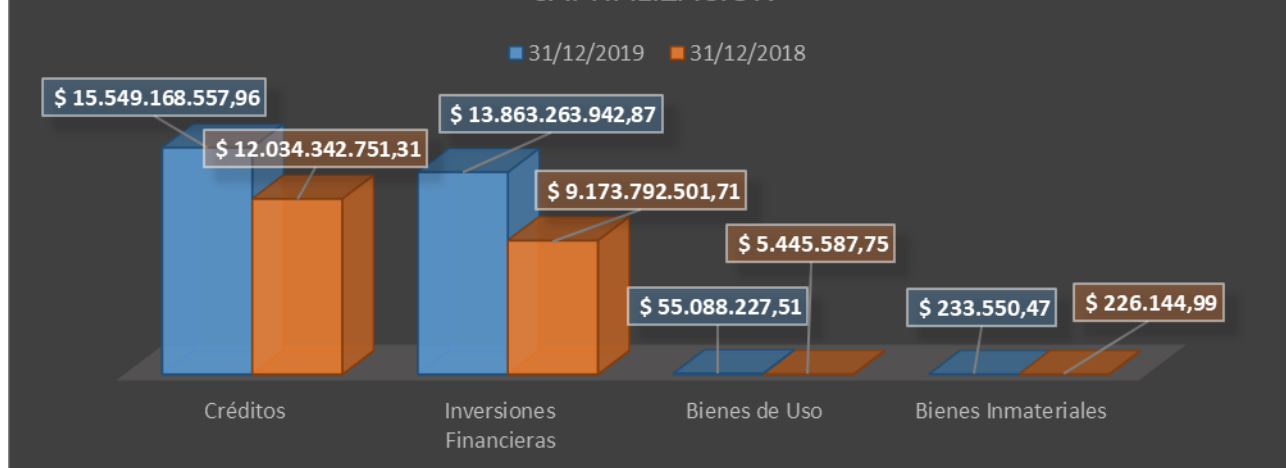
Indicador de Respaldo:

Refleja la proporción de activos que frecuentemente no se rotan.

La proporción de activos que no se rotan es del 59%, resultando un **respaldo medio**

Cuadro III sobre la Evolución del Activo No Corriente entre el 31/12/18 al 31/12/19

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION



<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u>	<u>Observaciones</u>
. Inversiones Financieras	15.549.168.557,96	Ver Obs. 1
Créditos	13.863.263.942,87	Ver Obs. 2
. Bienes de Uso	55.088.227,51	3
. Bienes Inmateriales	235.550,47	Sin Observación
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	29.467.756.278,81	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PRELIMINARES

A. Observaciones:

- **Obs. 1- Inversiones Financieras (Balance General del I.A.F.P.R.P.M):**
Se tratará en el I.A. N° 11/2020 "Proyecto Evaluación de Inversiones Financieras "En Emergencia"".
- **Obs. 2 –Créditos (Balance General del I.A.F.P.R.P.M):**
De la información suministrada por el área contable mediante NO–2020–37040936–APN–GRF#IAF y NO–2020–37069137–APN–GRF#IAF se observa que, salvo la registración contable toda la documentación respaldatoria de donde surgen los montos a contabilizar, son realizados en planillas de cálculos de manera manual.
Solo el Departamento de Administración de Cartera envía mensualmente al Departamento Contable el reporte de control de las carteras de créditos, sin constatar la procedencia de los datos y la automatización de la misma, para realizar la conciliación contable. Caso contrario la SAJ no remite informe alguno para llevar a cabo la conciliación de las carteras entre las áreas, es decir, no se realiza un control cruzado de los datos entre las áreas involucradas en la materia, conforme a la RESFC-2018-104-APN-DIR#IAF.
En respuesta a la NO-2020-42317423-APN-UAI#IAF donde la UAI solicita la aclaración del criterio a utilizar en los Créditos y sus Previsiones correspondientes, en el Activo Corriente y Activo No Corriente, el área auditada manifiesta que "Se ha solicitado al área encargada del NSIAF, que el sistema calcule en forma automática y por cada línea de préstamo individual, la imputación temporal de los mismos en corto y el largo plazo de los créditos. Mientras ello no ocurra, estamos utilizando un criterio de imputación que se aplica

en forma homogénea a través de los sucesivos ejercicios (actual y anteriores) a efectos de clasificar las partidas en corto y largo plazo. (y adjuntamos papeles de trabajo con el cálculo de apertura en corto y largo plazo de los préstamos)...”.

• **Obs. 3 Bienes de Uso (Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización):**

Del análisis del Libro Inventario y Balance surge que las cuentas en 16050700 Equipos para Computación SMV y 16050800 Amortización Acumulada Equipos para Computación SMV no tienen saldo, estos se encuentran incluidos en las cuentas 16050500 Equipos para Computación SC y en la 16050800 Amortización Acumulada Equipos para Computación SC respectivamente. De la siguiente manera:

Saldo en la Cuenta Contable/Denominación			
16050500	Equipos para Computación SC	16.614.274,57	
16050600	Amortización Acumulada Equipos para Computación SC		-11.900.134,47

Pero, por el contrario, en la Nota 2.16 del Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización los saldos correspondientes a las cuentas de Equipo para Computación SMV, se expusieron de manera desglosada de la cuenta Equipo para Computación SC. De tal forma:

Nota 2.16	Valor de Origen	Amort. Acumulada	Valor Neto
Equipos para Computacion SC	46.595.513,57	- 11.881.375,47	4.714.138,10
Equipos para Computacion SMV	18.761,00	- 18.759,00	2,00

B) Recomendaciones:

Obs. 1: Las recomendaciones serán efectuadas en el N° 11/2020 “Proyecto Evaluación de Inversiones Financieras “En Emergencia””.

Obs. 2: Se recomienda que efectúe en el NSIAF:

- Los reportes para la realización de las conciliaciones mensuales, entre las áreas vinculantes (SPC, SAJ, SCr), de manera automática generando las alertas eventuales para el cumplimiento de lo dispuesto en el manual aprobado por el directorio bajo la RESFC-2018-104-APN-DIR#IAF, con el fin de reflejar con temporalidad en el Activo los Créditos en concordancia con la recuperación de los fondos y en caso contrario plasmar la incobrabilidad en tiempo y forma conforme a la Resolución 100/2018 de la Secretaria de Hacienda.
- Dar celeridad al desarrollo de lo solicitado en cuanto al cálculo automático de cada línea de préstamo a fin de obtener una imputación temporal en corto y largo plazo de los créditos.

Obs. 3: Se recomienda que la exposición sea aclarativa en cuanto a la apertura de la cuenta Equipos para Computación SC, en relación a su saldo.

Tratamiento ulterior del informe por las áreas auditadas

SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE INFORMES ANTERIORES:

De conformidad al I.A. N° 13/19 a continuación se exponen las observaciones a las que se procede a realizar su seguimiento.

La SPC mediante nota NO-2020-39242983-APN-GRF#IAF, realizó las consideraciones sobre cada observación, a saber:

Obs 3 - IAF - Haberes Retiros y Pensiones a Pagar:

Conforme lo expresado en el IA N° 05/2017 se recomienda la adecuación de los Manuales de Procedimientos y Manuales de Cuentas y la solicitud al desarrollador de incorporación de ajustes al NSIAF a fin que el mismo impute contablemente en forma automática y desagregada por “naturaleza/concepto/cuenta” los importes emergentes de la liquidación de los haberes de retiro y pensión en las respectivas subcuentas de la Contabilidad, evitando la confección de Asientos de Contabilidad Manuales. Por ello se mantiene la observación de auditoría. Esta tarea se le encomienda a la GRP, a la SPC y al área de desarrollo del NSIAF.

Comentario del Auditado:

“Si bien está en entorno de “desarrollo” la generación automática de asientos de devengamiento de haberes de Retiros y Pensiones y en 2 meses eventuales se controló satisfactoriamente, falta desarrollar el pago de los mismos, como así también la vuelta de los impagos de los canales de pago, tanto de red bancaria como de Entidades y que genere el asiento de cancelación del devengamiento, como así también ejemplos como Devolución de fallecidos, Devolución de cargos, etc. Por este motivo, hasta tanto no esté en su totalidad el desarrollo de toda la operatoria, no se puede pasar a entorno “producción”.”

Obs 5 - IAF - Pendiente de Transferencia al Sistema de Capitalización:

En línea con lo expresado en el IA 05/2017 se recomienda y, en el mismo sentido expresado en la Observación N° 3 precedente, se propone incorporar ajustes al NSIAF para mejorar la calidad de la información agregada en este ítem. Esta tarea se le encomienda a la SPC y al área de desarrollo del NSIAF.

Comentario del Auditado: *“La administración de esta cuenta, su afectación y naturaleza, corresponde a la SFi. El control contable que se realiza, se basa en que tanto en el Balance de IAF como en el de Sistema de Capitalización, se lleguen a los mismos saldos.”*

Obs 10 - SC - Acreedores Fundación IAF:

A través de la GRF, coordinar entre los sectores involucrados en el proceso SFi y SPC, a efectos de reintegrar las sumas adeudadas a la Fundación.

Comentario del Auditado:

*“La suma adeudada a la Fundación fue efectivamente regularizada con fecha 24/07/2019. Se adjunta el mayor de la cuenta.” **Por lo que se da por regularizada la observación.***

Obs 13 - Depósitos a Clasificar:

Se propone a la SPC-DCb la conciliación y regularización de los importes pendientes y contabilizados.

Comentario del Auditado: *“Se continúan intensificando las conciliaciones en forma trimestral con el área de Cobranzas a efectos de mejorar la información de dichos pasivos.”*

Tratamiento Ulterior del Informe por las Áreas Auditadas:

A través de la NO-2020-44530456-APN-UAI#IAF de fecha 13/07/2020, esta UAI remitió el IA Preliminar a la Gerencia de Recursos Financieros.

Mediante ME-2020-46339917-APN-GRF#IAF de fecha 20/07/2020, el área auditada se expidió haciendo los siguientes comentarios:

- Respecto de la **Obs.2**, el auditado se expresa como Parcialmente de Acuerdo conforme a que: *“El Departamento de Administración de Cartera envía mensualmente el reporte de*

control de las carteras de créditos al Departamento Contable conjuntamente con sus reportes utilizados, quien procede a efectuar el control de los datos allí asentados, mediante la conciliación de sus partidas con los asientos automáticos que provee el NSIAF.

A tal efecto el Departamento Contable, procede a cruzar y controlar, que los valores asentados en las diferentes columnas que componen el reporte emitido por el Departamento de Administración de Cartera, es decir, altas, cancelaciones, ajustes lac y Cer, acumulación de cuotas y amortizaciones que arroja dicho informe mensual, se correspondan con las partidas contabilizadas en forma automática para cada línea de préstamos y créditos hipotecario.

Por otra parte, el Departamento Contable concilia y controla mensualmente con la SAJ los informes de Juicio Iniciado, los préstamos y créditos Caducos y los que corresponden a Citación de terceros mediante planillas de cálculo Excel que nos provee el área.

Compartimos la recomendación de la UAI respecto a que el NSIAF efectúe los reportes para la realización de las conciliaciones mensuales del reporte de control de las carteras de manera automática, entre las áreas vinculantes (SPC, SAJ, SCr), como así generar las alertas eventuales para el cumplimiento de lo dispuesto en el manual aprobado por el directorio bajo la RESFC-2018-104-APN-DIR#IAF.

Respecto a la segunda parte de la observación, compartimos la recomendación en cuanto a dar celeridad al desarrollo por parte del NSIAF en cuanto al cálculo automático de cada línea de préstamo a fin de obtener una imputación temporal en corto y largo plazo de los créditos del Instituto, tal como lo hemos manifestado en respuesta a UAI 124-2020 donde expresamos que se ha solicitado al área encargada del NSIAF (mediante ticket 1935), que el sistema calcule en forma automática y por cada línea de préstamo individual, la imputación temporal de los mismos en corto y largo plazo. “

- Respecto de la **Obs.3**, el auditado se expresa de Acuerdo: “En octubre de 2017 se procedió a discontinuar el balance de SMV por lo que la cuenta “Equipos para Computación” de dicho balance, fue absorbido por la cuenta “Equipos para Computación SC”.

Compartimos la recomendación por lo que a partir del balance Consolidado de Sistema de Capitalización cerrado al 31 de marzo de 2020 se procederá a exponer la nota 2.16 Bienes de Uso, de acuerdo al saldo Contable de dicha cuenta, sin incluir apertura de Equipos de Computación en SC y SMV en el cuadro. Dicho saldo de SMV será incluido a título informativo al pie del mismo”.

Conclusión:

En relación al objetivo de la revisión, sin perjuicio de lo señalado en el acápite de Verificaciones y Hallazgos, las pruebas de validación de los saldos contables del “Rubro Activo No Corriente”, tanto del Balance General de Instituto (ANEXO I) como del Balance Consolidado del Sistema de Capitalización (ANEXO III) resultaron razonablemente **SATISFACTORIAS**.

Con respecto a las Inversiones Financieras del Rubro Activo No Corriente esta UAI se abstiene de realizar una conclusión debido a que en paralelo a este análisis se encuentra realizando un estudio minucioso sobre las mismas en el I.A. N° 11/2020 “Proyecto Evaluación de Inversiones Financieras “En Emergencia””, con el objeto de evaluar la rentabilidad y liquidez de las operaciones de inversión realizadas durante el ejercicio 2019 en miras a las necesidades del IAF, considerando las posibilidades del mercado y los criterios aplicados para su definición en el marco de su organización, dotación de recursos

y aspectos económicos y analizar la valuación general del fondo de sustentabilidad y la respectiva gestión de riesgos desarrollada.

Por lo cual, las cuestiones inherentes a las Inversiones Financieras serán analizadas y observadas en informe mencionado precedentemente.

Asimismo, se da por subsanada la Obs. 10 - SC - Acreedores Fundación IAF vertida en el I.A. N° 13/19, quedando pendiente de regularización las siguientes:

- 3) *IAF - Haberes Retiros y Pensiones a Pagar*: En línea con lo expresado en el IA N° 05/2017 se recomienda la adecuación de los Manuales de Procedimientos y Manuales de Cuentas y la solicitud al desarrollador de incorporación de ajustes al NSIAF de modo tal que el mismo impute contablemente en forma automática y desagregada por “naturaleza/concepto/cuenta” los importes emergentes de la liquidación de los haberes de retiro y pensión en las respectivas subcuentas de la Contabilidad, evitando la confección de Asientos de Contabilidad Manuales. Por ello se mantiene la observación de auditoría. Esta tarea se le encomienda a la GRP, a la SPC y al área de desarrollo del NSIAF.
- 5) *IAF - Pendiente de Transferencia al Sistema de Capitalización*: En línea con lo expresado en el IA 05/2017 se recomienda y, en el mismo sentido expresado en la Observación N° 3 precedente, se propone incorporar ajustes al NSIAF para mejorar la calidad de la información agregada en este ítem. Esta tarea se le encomienda a la SPC y al área de desarrollo del NSIAF.
- 13) *Depósitos a Clasificar*: Se propone a la SPC-DCb la conciliación y regularización de los importes pendientes y contabilizados.

UAI, 21 de julio de 2020.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: IA N° 12/2020, Tema: "Análisis del Rubro del "Activo No Corriente" correspondiente al Balance General del Instituto y al Balance General Consolidado del Sistema de Capitalización cerrados el 31-12-19 – "En Emergencia"" Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.